

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****48****ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días la solicitud instada por “Disa Península, Sociedad Limitada Unipersonal” para el ejercicio de la actividad de “estación de servicio” en la finca sita en el APR-2 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

La documentación de este expediente podrá ser consultada por los interesados, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas en la Concejalía de Medio Ambiente de este Ayuntamiento de Algete, sita en la Ronda de la Constitución, número 35.

Algete, a 16 de marzo de 2018.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla de Mesa.
(02/12.158/18)

